



CARTA N° 136/2014

SANTIAGO, 13/03/2014

SEÑORA  
CLAUDIA FERNÁNDEZ ORTIZ  
PRESENTE,

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005C-0000036, mediante la cual se solicita información sobre:

“Se requiere información bibliográfica, detallada a nivel local que permita caracterizar -prestando especial atención al ámbito agrícola/ganadero- del territorio que incluye las localidades de El Trebal y La Esperanza de la comuna de Padre Hurtado y Camino Rinconada y Santa Margarita de la comuna de Maipú. Lo anterior, espera responder a inquietudes respecto a: - Conocer las actividades productivas - agrícolas/ganaderas- que se desarrollan en el territorio - Identificar las principales fuentes laborales - agrícolas/ganaderas- de los habitantes del territorio. - Conocer en detalle el uso de suelo, tipo de cultivo u otras actividades potenciales de desarrollo económico del territorio - Conocer indicadores del desarrollo silvoagropecuario en el territorio comunal y local - Historia o antecedentes de la transformación socioeconómica del territorio”

De acuerdo a lo solicitado se adjunta archivo con bibliografía temática correspondiente a información comunal de la Región Metropolitana sobre producción agrícola, utilización de la tierra y existencias ganaderas. La documentación citada se encuentra disponible en nuestro Centro de Información Silvoagropecuaria – CIS de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA.

La Consulta en Sala de estos documentos se realiza en nuestra biblioteca, ubicada en Valentín Letelier 1339, Santiago Centro (Metro Moneda).

**Horario de atención:** Lunes a jueves de 09:30 a 17:00 hrs. y viernes de 09:30 a 15:45 hrs.

**Fonos:** +56 2 2397 3122 / +56 2 2397 3124

**Atención:** Sra. Leonora Fuentes T. y Sr. Gastón Andrade R.

Para complementar la información, le informamos que en lo relativo al censo agrícola año 2007, ODEPA no cuenta con información que permita agrupar antecedentes por unidades territoriales que sean más pequeñas o diferentes a un distrito censal, al interior de las Comunas del país. Aun cuando en la cédula censal se captura un campo que identifica el lugar en donde se ubica el predio principal de una explotación, dicho antecedente, por una parte, no se encuentra normado y validado en cuanto a la identificación de las localidades, y por otra, esta información forma parte de los antecedentes que INE considera claves para proteger la identificación del informante en concordancia con las disposiciones relativas al secreto estadístico; razón por la cual esta información no es entregada en las bases de datos que INE pone a disposición de los organismos del Estado y público en general.

Si Ud. hace esta consulta puede asociar las localidades mencionadas a algún o algunos distritos censales en particular, podría rescatar entonces todos los antecedentes censales disponibles, desde la página especializada de ODEPA (<http://icet.odepa.cl>), pues en ella se encuentran diversas planillas con información censal desglosadas territorialmente por región, provincia, comuna y distrito censal.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,



*Claudia Carbonell Piccardo*  
CLAUDIA CARBONELL PICCARDO  
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y  
POLÍTICAS AGRARIAS